



## DATOS IDENTIFICATIVOS

### Herramientas para la traducción y la interpretación I: Informática

Asignatura	Herramientas para la traducción y la interpretación I: Informática			
Código	V01G230V01109			
Titulación	Grado en Traducción e Interpretación			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	1	1c
Lengua	Castellano			
Impartición	Gallego			
Departamento	Traducción y lingüística			
Coordinador/a	Miquel Verges, Joan			
Profesorado	Miquel Verges, Joan			
Correo-e	jmv@uvigo.es			
Web	<a href="http://webs.uvigo.es/jmv">http://webs.uvigo.es/jmv</a>			
Descripción general	Según consta en la Memoria oficial del Grado en Traducción e Interpretación [sic]: "Aprendizaje avanzado del uso de las herramientas informáticas necesarias para la T/I: procesadores de texto, bases de datos, hojas de cálculo, programas de TAC, creación de páginas web, uso de glosarios on line, etc."			

## Competencias de titulación

Código	
A10	Capacidad de trabajo en equipo
A11	Capacidad de diseñar y gestionar proyectos
A14	Dominio de herramientas informáticas
A23	Uso de herramientas de traducción asistida
A31	Conocimientos de informática profesional y TAO
B5	Conocimientos de informática aplicada
B12	Trabajo en equipo
B15	Aprendizaje autónomo

## Competencias de materia

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje	
Estar en condiciones de desarrollar un uso eficiente de las herramientas informáticas más habituales para la traducción, tanto a nivel autónomo como en el trabajo en equipo.	A10 A11	B12 B15
Saber escoger y utilizar con destreza las herramientas informáticas más idóneas para cada situación en la práctica profesional de la traducción.	A14 A23	
Conocer los fundamentos conceptuales y técnicos de las herramientas necesarias para la práctica profesional de la traducción.	A31	B5

## Contenidos

Tema	
1.- Introducción a la materia de "Herramientas para la traducción y la interpretación I: Informática".	1.1.- La Guía Docente de la materia. 1.2.- Las guías de los diferentes temas de la materia. 1.3.- Características intrínsecas de la materia contextualizadas en el curso académico. 1.4.- El proceso profesional de la traducción (fases y herramientas informáticas -hardware y software- asociadas). 1.5.- La gestión de proyectos, herramientas telemáticas y trabajo colaborativo en el ámbito de la informática aplicada a la traducción.

2.- Traducción y tecnologías: procesos, herramientas y técnicas de gestión.

2.1.- La ofimática avanzada aplicada a la traducción: i) Funciones avanzadas de los procesadores de texto y de las hojas de cálculo relacionadas con el ámbito profesional de la traducción y con la maquetación profesional de documentos. Incluye tareas de uso de las TIC y de trabajo en nube; ii) La telemática, y la creación, traducción y hospedaje de páginas web. Incluye tareas de uso de las TIC y de trabajo en nube; iii) Los programas lexicográficos, las bases de datos y las hojas de cálculo relacionados con el ámbito profesional de la traducción. Incluye tareas de uso de las TIC y de trabajo en nube.

2.2.- Introducción a la Traducción Asistida por Computador (TAC): definición; características; tipología; principales programas de TAC; WordFast (Classic, Pro y Anywere); FOSS4\*Trans (Translation Tools, Translation Environments y OmegaT); PortableAPPS; PortableCAT; etc.).

3.- La Traducción Asistida por Computador (TAC).

3.1.- La configuración básica del programa de Traducción Asistida por Computador (opciones).

3.2.- La configuración del entorno (escritura automática, autoensamblaje, autopropagación, autocomprobación, autoenvío a la memoria, y autobúsqueda)

3.3.- La interfaz de usuario de trabajo.

3.4.- El gestor de proyectos de traducción.

3.5.- El gestor de memorias de traducción.

3.6.- El gestor de terminología.

3.7.- El gestor de proyectos de alineación.

3.8.- Cuestiones relacionadas con el entorno profesional (formatos, estándares, recuento de unidades a facturar, facturación, optimización, etc.).

3.9.- Traducir, pretraducir y pseudotraducir.

3.10.- Exportación.

## Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Actividades introductorias	5	10	15
Prácticas en aulas de informática	20.5	41	61.5
Seminarios	16	32	48
Tutoría en grupo	5.5	0	5.5
Pruebas prácticas, de ejecución de tareas reales y/o simuladas.	0	19	19
Pruebas de tipo test	1	0	1

\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

## Metodologías

	Descripción
Actividades introductorias	- Sesión introductoria sobre la materia contextualizada en el grado de traducción e interpretación, en el módulo de herramientas, en el curso académico y en el proceso profesional de la traducción. - Sesión introductoria sobre la Traducción Asistida por Computador (TAC).
Prácticas en aulas de informática	- Práctica sobre la ofimática avanzada aplicada a la traducción (consistente en la realización de tres encargos evaluables relacionadas con el ámbito profesional de la traducción).
Seminarios	- Seminario monográfico práctico sobre la Traducción Asistida por Computador (consistente en la realización de tres encargos -sólo uno de ellos evaluable- relacionados con el ámbito profesional de la traducción).
Tutoría en grupo	- Tutoría en grupo relacionada con la prueba práctica y la prueba de tipo test nº 1. - Tutoría en grupo relacionada con la prueba práctica y la prueba de tipo test nº 2.

## Atención personalizada

Pruebas	Descripción
Pruebas prácticas, de ejecución de tareas reales y/o simuladas.	Comentario personalizado de las diferentes pruebas realizadas por el alumnado.
Pruebas de tipo test	Comentario personalizado de las diferentes pruebas realizadas por el alumnado.

## Evaluación

Descripción	Calificación
-------------	--------------

Pruebas prácticas, de ejecución de tareas reales y/o simuladas.	- Prueba práctica, de ejecución de tareas reales y/o simuladas, relacionada con la ofimática avanzada aplicada a la traducción (que integra el uso de las TIC) constituida por tres encargos evaluables (45%). - Prueba práctica, de ejecución de tareas reales y/o simuladas, relacionada con la Traducción Asistida por Computador (que integra el uso de las TIC) constituida por tres encargos -pero sólo uno de ellos evaluable- (25%).	70
Pruebas de tipo test	- Prueba de tipo test para validar los conocimientos y destrezas adquiridos por el alumnado en la realización de la prueba práctica sobre ofimática avanzada aplicada a la traducción; y también para evaluar los conocimientos y destrezas adquiridos de manera autónoma por el alumnado relacionados con los temas pertinentes (15%). - Prueba de tipo test para validar los conocimientos y destrezas adquiridos por el alumnado en la realización de la prueba práctica sobre la Traducción Asistida por Computador; y también para evaluar los conocimientos y destrezas adquiridos de manera autónoma por el alumnado relacionados con los temas pertinentes (15%).	30

## Otros comentarios sobre la Evaluación

### 1. CONSIDERACIONES DE TIPO GENERAL RELACIONADAS CON LA EVALUACIÓN

#### 1.1. - Responsabilidad y oportunidades

Al respecto de la evaluación del alumnado, el artículo 130 de los Estatutos de la Universidad de Vigo (DOG nº 21 del 02/02/2010, 1268-1296) establece que: 1. La evaluación del alumnado le corresponde al profesorado responsable de la docencia de la materia, excepto en aquéllos casos en que sea preciso un tribunal [...]. 3. Los y las estudiantes tienen derecho a ser evaluados dos veces por curso académico, según el procedimiento que se especifique en la guía docente de la materia, y de tal manera que sólo se refleje en el acta una calificación [...].

#### 1.2. - Sistema de calificaciones

En las dos oportunidades oficiales de evaluación se va a seguir el Real Decreto 1125/2003, del 5 de setiembre (BOE nº 224 del 18/09/2003, 34355-34256) por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el Estado. En especial el artículo 5 del sistema de calificaciones que establece que: 4. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4,9: Suspenso (SS). 5,0-6,9: Aprobado (AP). 7,0-8,9: Notable (NT). 9,0-10: Sobresaliente (SB) [...]. 6. La mención de «Matrícula de Honor» podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor».

#### 1.3. - Publicación de las calificaciones

Según el apartado 3 de la disposición adicional vigésimo primera, sobre protección de datos de carácter personal, de la Ley Orgánica 4/2007, del 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, del 21 de diciembre, de Universidades: "No será preciso el consentimiento de los estudiantes para la publicación de los resultados de las pruebas relacionadas con la evaluación de sus conocimientos y competencias ni de los actos que resulten necesarios para la adecuada realización y seguimiento de dicha evaluación."

Todas las correcciones y calificaciones de las diferentes pruebas de la materia, sea cual sea la oportunidad y/o la modalidad de evaluación, serán públicas y se van a exponer en la web del profesorado responsable de su corrección y evaluación. En ese mismo día se va a establecer también una fecha y una franja horaria (normalmente se va a intentar que coincida en horas de clase y/o de tutoría) para su revisión. En el espacio de tiempo que transcurre entre la exposición y la revisión de las calificaciones éstas se van a considerar "provisionales" y, por tanto, susceptibles todavía de posibles modificaciones. Pero, una vez expirado el período de revisión, las calificaciones se van a considerar "definitivas", sin posibilidad alguna de modificación (excepto circunstancias excepcionales que serán convenientemente evaluadas por los docentes de la materia; como, por ejemplo, errores de cómputo manifiestos en el cálculo de las calificaciones).

### 2. - PRIMERA OPORTUNIDAD OFICIAL DE EVALUACIÓN

En la primera oportunidad oficial de evaluación el alumnado tendrá a su disposición dos modalidades de evaluación diferentes (no excluyentes): la modalidad de "evaluación continua" y la modalidad de "evaluación final".

#### 2.1. - Primera oportunidad de evaluación: modalidad de "evaluación continua"

La modalidad de evaluación continua, como su nombre indica, está pensada para el alumnado que tenga previsto asistir a las sesiones presenciales de la materia (48 horas en total). A pesar de que no es obligatoria la asistencia a dichas sesiones.

horas presenciales para poderse acoger a esta modalidad de evaluación se desaconseja la misma a aquel alumnado que no pueda asistir a un mínimo del 80% de las sesiones presenciales (38 horas). En cualquier caso, el alumnado que decida acogerse a esta modalidad sin asistir a las sesiones presenciales va a tener exactamente los mismos derechos y las mismas obligaciones que los que asistan a las sesiones presenciales. No van a tener ningún tipo de trato preferencial y/o de ayuda adicional por dicho hecho (por ejemplo, es su responsabilidad estar informados/as sobre las fechas de entrega de las diferentes pruebas y/o de las fechas de realización de las pruebas presenciales si las hubiera; también es responsabilidad suya conseguir el material que los docentes de la materia puedan distribuir en las clases presenciales, y/o dejar en la web, en la plataforma de teledocencia o en el servicio de reprografía).

Independientemente de la asistencia o no a las sesiones presenciales, por el hecho de no ser imputable al alumnado, se van a tener en cuenta las especiales circunstancias de: 1) el alumnado de selectividad de la convocatoria de setiembre y el alumnado de intercambio (Erasmus, Sócrates, etc.) que normalmente se incorporan más tarde a la docencia del curso; 2) el alumnado con algún tipo de discapacidad física o psíquica que requiera de una especial adecuación del sistema de evaluación, siempre y cuando su discapacidad venga avalada por alguno de los estamentos competentes de la Universidad de Vigo: Gabinete Psicopedagógico, tutor/a PAT (Plan de Acción Tutorial, etc.); 3) cualquier otro caso que según los docentes de la materia requiera de un tratamiento de la evaluación diferenciado.

El alumnado que se acoja a la modalidad de evaluación continua podrá (y deberá) ir acumulando nota a lo largo del curso hasta un máximo de 10,0 puntos posibles (el 100% de la nota final de la materia).

Para aprobar la materia en la evaluación continua de esta primera oportunidad oficial de evaluación el alumnado deberá obtener un mínimo de 5,0 puntos sumando la calificación obtenida en las pruebas prácticas y la calificación obtenida en las pruebas de tipo test obtenidas en la evaluación continua de la materia.

La calificación final obtenida será inamovible excepto en un supuesto muy concreto: que el alumnado en la evaluación continua obtenga entre 4,5 (incluido) y 4,9 puntos en cuyo caso, si lo solicita el alumnado, se habilitará un  mecanismo extraordinario de evaluación  consistente en un número indeterminado de tareas complementarias a realizar para que el alumnado en cuestión pueda llegar al mínimo de los 5,0 puntos (aprobado/a).

En ningún otro caso (como, por ejemplo, la falta de 0,1 puntos para obtener una calificación de notable, sobresaliente u optar a matrícula de honor; etc.) se hará excepción alguna. Aquel alumnado que tenga un especial interés en obtener una determinada calificación en la materia (por los motivos que sea; como por ejemplo porque de ella dependa una determinada beca económica, académica y/o deportiva) puede acogerse  a priori  a las  bonificaciones extraordinarias  de las pruebas prácticas; y,  a posteriori  , puede realizar también el examen final de la materia (en los términos que se detallan en el apartado correspondiente).

El alumnado que no supere la evaluación continua de esta primera oportunidad de evaluación oficial o que quiera mejorar la nota obtenida en la misma puede también presentarse al examen único de tipo test de la evaluación final de la primera oportunidad de evaluación oficial. En este caso, la calificación que va a constar en su primera oportunidad de evaluación oficial será siempre la obtenida en el examen único de la evaluación final (a pesar de que pueda ser menor que la obtenida en la evaluación continua o sea de  suspenso/a  teniendo previamente la evaluación continua aprobada).

La evaluación continua consistirá en:

### **2.1.1. - Pruebas prácticas**

Constituye el 70% de la calificación final total de la materia (esto es, 7,0 puntos sobre los 10,0 posibles). Consistirá en la realización de un conjunto de pruebas prácticas, de ejecución de tareas reales y/o simuladas relacionadas con la ofimática avanzada aplicada a la traducción (45% de la calificación final total) y con la Traducción Asistida por Computador (25% de la calificación final total).

Cada una de las pruebas tendrá unas pautas concretas de obligado cumplimiento como son un tiempo limitado de ejecución, una fecha máxima de entrega y unos parámetros específicos de realización (programas y/o versiones concretos a emplear, formatos específicos de trabajo, métodos concretos de entrega, etc.). Cualquier prueba entregada que no cumpla con los requisitos exigidos será penalizada según los parámetros de evaluación establecidos de antemano.

A pesar de que la planificación y la estructura general de las pruebas pueda ser semejante en cada curso académico las pruebas son diferentes en cada curso académico; además, para evitar la copia de las mismas entre el alumnado de la materia existen un conjunto de mecanismos habilitados para detectar posibles copias. En el caso de detectar alguna copia entre el alumnado o algún intento de entregar una práctica de cursos pasados, las personas involucradas en la copia serán automáticamente expulsadas de la evaluación continua (aunque podrán presentarse al examen final único).

Cada prueba podrá entregarse una sola vez. Una vez expirado el plazo máximo de entrega no se aceptará ninguna prueba más (excepto circunstancias especiales que valoraran los docentes de la materia) y las pruebas no entregadas se

calificarán con 0,0 puntos.

Se establecerán diferentes tandas de entrega de las pruebas prácticas de manera que, una vez terminadas las sesiones presenciales de cada encargo o supuesto, el alumnado disponga todavía de dos semanas complementarias para poder acabarlas de manera autónoma si fuese el caso de precisar de más tiempo para ello. Sin embargo, teniendo en cuenta que en este curso académico del 14 al 25 de octubre está previsto un período de trabajo autónomo en el grado sin docencia, en el caso de los dos primeros encargos o supuestos de la primera prueba práctica se programará su entrega para la primera semana después de dichas semanas sin docencia (ver el detalle de cada encargo más abajo).

En estas pruebas prácticas existirá la posibilidad de obtener "bonificaciones extraordinarias" para asegurar la calificación máxima de cada una de las pruebas y que sólo se aplicará en el caso de que el alumnado no obtenga previamente la calificación máxima de la prueba práctica evaluada. Serán actividades que requerirán una especial dedicación por parte del alumnado y que, por el contrario, no van a otorgar una gran puntuación (0,1 ó 0,2 puntos adicionales como máximo, normalmente). Estas bonificaciones están pensadas para aquel alumnado que tenga un especial interés por asegurar su nota cara a posibles solicitudes de becas (económicas, académicas y/o deportivas) u otros asuntos de su interés, pero en ningún caso supondrán la obtención de una nota mayor a la asignada inicialmente a la prueba práctica en cuestión.

### **PRUEBA PRÁCTICA Nº 1 (20,5 horas presenciales; y, aproximadamente, 41,0 horas autónomas del alumnado y 10,5 horas de práctica evaluativa autónoma del alumnado). Valor: 4,5 puntos.**

Está relacionada con el Módulo-1 del Tema-2 ("La ofimática avanzada aplicada a la traducción"). El objetivo de esta práctica es aplicar los conocimientos y destrezas adquiridos en este módulo al ámbito específico de la traducción profesional. La práctica constituye un máximo de 4,5 puntos de la evaluación continua de la materia. Consiste en la realización y posterior entrega de 3 encargos o supuestos de traducción. Si el alumnado asiste regularmente a las clases presenciales tendrá realizado ya, aproximadamente, el 80% de la práctica (en cualquiera de los 3 encargos); el 20% restante forma parte del trabajo a realizar de manera autónoma por parte del alumnado según explicita las directrices de Bolonia. Los tres encargos contienen también aspectos relacionados con las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC) y la gestión de proyectos, las herramientas telemáticas y el trabajo colaborativo en el ámbito de la traducción profesional.

>>> **ENCARGO Nº 1:** centrado en las funciones avanzadas de los procesadores de texto y de las hojas de cálculo relacionadas con el ámbito profesional de la traducción y con la maquetación profesional de documentos (9,0 horas presenciales; y, aproximadamente, 18,0 horas autónomas del alumnado y 4,5 horas de práctica evaluativa autónoma del alumnado; Módulo-1 del Tema-2). Valor: 1,5 puntos. Plazo máximo previsto para su entrega: el lunes 28/10/13 a las 23:59 horas.

>>> **ENCARGO Nº 2:** centrado en la telemática, y la creación, traducción y hospedaje de páginas web (6,0 horas presenciales y, aproximadamente, 12,0 horas autónomas del alumnado y 3,0 horas de práctica evaluativa autónoma del alumnado; Módulo-1 del Tema-2). Valor: 1,5 puntos. Plazo máximo previsto para su entrega: el lunes 28/10/13 a las 23:59 horas.

>>> **ENCARGO Nº 3:** centrado en los programas lexicográficos, en las bases de datos de todo tipo y en las hojas de cálculo relacionados con el ámbito profesional de la traducción (5,5 horas presenciales y, aproximadamente, 11,0 horas autónomas del alumnado y 3,0 horas de práctica evaluativa autónoma del alumnado; Módulo-1 del Tema-2). Valor: 1,5 puntos. Plazo máximo previsto para su entrega: el lunes 11/11/13 a las 23:59 horas.

### **PRUEBA PRÁCTICA Nº 2 (16,0 horas presenciales; y, aproximadamente, 32,0 horas autónomas del alumnado y 8,5 horas de práctica evaluativa autónoma del alumnado). Valor: 2,5 puntos.**

Está relacionada con el Tema-3 ("La Traducción Asistida por Computador"). El objetivo de esta práctica es aplicar los conocimientos y destrezas adquiridos en este módulo en el ámbito profesional de la traducción. La práctica constituye un máximo de 2,5 puntos de la evaluación continua de la materia. Consta en tres encargos, de los que el "ENCARGO Nº 1" y el "ENCARGO Nº 2" son no evaluables y soamente servirán para adquirir experiencia cara al "ENCARGO Nº 3" que si será evaluable.

>>> **ENCARGO Nº 3:** supone un total de 2,5 puntos en la "evaluación continua". Plazo máximo previsto para su entrega: el lunes 09/12/13 a las 23:59 horas.

Como software específico para su realización usaremos el programa de Traducción Asistida por Computador (TAC) **Déjà Vu X2 Pro(fessional)**. El programa es de pago, pero se puede descargar de Internet una versión shareware (de prueba) por un período de 30 días desde su instalación. Este programa solamente está

disponible para Ms-Windows. No hai ninguna versión para Mac OS X ni para Linux. No vamos a usar tampoco ningun otro programa equivalente [de código abierto] tipo OmegaT. La versión instalada en los computadores del aula informática Newton-17 de la FFT será operativa durante 6 meses. Como este programa tiene a veces algunos problemas de funcionamiento con Windows-7, en estos casos, se aconseja trabajar con las versiones instaladas en el aula sobre Windows XP.

### **2.1.2. - Pruebas de tipo test**

Constituye el 30% de la calificación final total de la materia (esto es, 3,0 puntos sobre los 10,0 posibles). Consistirá en la realización de dos pruebas de tipo test para evaluar los conocimientos relacionados con las competencias de la materia.

Las preguntas van dirigidas, de manera particular, a validar los conocimientos y destrezas adquiridos en la realización de las diferentes pruebas práctica relacionados con las competencias de la materia; y, de manera general, para evaluar los conocimientos y destrezas adquiridos en los diferentes temas 1, 2 y 3 relacionados con las competencias de la materia.

El valor de cada respuesta correcta será proporcional al número total de preguntas formuladas y se penalizarán tanto las respuestas dejadas en blanco como las respuestas incorrectas.

De detectarse algún intento de copia en dicha prueba de tipo test, el alumnado involucrado será conminado de inmediato a abandonar el examen y su prueba será calificada con 0,0 puntos. Las personas involucradas en la copia serán automáticamente expulsadas de la evaluación continua (aunque podrán presentarse al examen final único).

En la medida de lo posible se programarán con anterioridad a dicha pruebas diferentes pruebas de autoevaluación de tipo test para que el alumnado se familiarice con este tipo de pruebas por su cuenta.

**PRUEBA DE TIPO TEST Nº 1 (0,5 horas presenciales). Valor: 1,5 puntos. Plazo máximo previsto para su realización: la primeira media hora de la primera sesión de cada grupo de la semana del 28/10/13 al 03/11/13.**

Está relacionada con los TEMAS y las PRÁCTICAS: Tema nº 1 ("Introducción") y el Módulo nº 1 del Tema nº 2 ("La ofimática aplicada á traducción"); y la prueba Práctica nº 1 de la materia.

**PRUEBA DE TIPO TEST Nº 2 (0,5 horas presenciales). Valor: 1,5 puntos. Plazo máximo previsto para su realización: la primera media hora de la primera sesión de cada grupo de la semana del 09/12/13 al 15/12/13.**

Está relacionada con los TEMAS y las PRÁCTICAS: Módulo nº 2 del Tema nº 2 ("Introducción a la Traducción Asistida por Computador") y Tema nº 3 ("La Traducción Asistida por Computador"); y la prueba Práctica nº 2 de la materia.

En la medida de lo posible se intentará respetar esta programación establecida "a priori"; pero, obviamente, la misma está sujeta a posibles cambios de última hora debidos a imprevistos de tipo personal, académico y/o técnico; que, de suceder, serían oportunamente informados a todo el alumnado de la materia a través de todos los medios disponibles para ello.

### **2.2. - Primera oportunidad de evaluación: modalidad de "evaluación final"**

El alumnado que se acoja a la modalidad de evaluación final en la primera oportunidad de evaluación oficial tendrá que realizar una única prueba de tipo test con un valor máximo de 10,0 puntos en total (el 100% de la nota final).

En esta modalidad de evaluación final de la primera oportunidad de evaluación oficial, dada la especial idiosincrasia de esta materia y los especiales requisitos de hardware y de software que precisa [a priori]; por razones de tiempo, infraestructura y de procedimiento (basicamente) no se exigirá al alumnado (a diferencia de la evaluación continua) que haga ninguna prueba práctica.

Sin embargo, en esta prueba de tipo test, se le va a exigir (entre otras cuestiones) que pruebe que sabría hacerlas si fuese necesario (que sabría utilizar los programas, formatos, procedimientos, metodologías, etc. exigibles para su realización).

Así, pues, las preguntas de esta prueba de tipo test estarán relacionadas, de manera general, con aspectos teóricos y prácticos de la materia; pero, de manera particular, también con las pruebas prácticas de ejecución de tareas reales y/o simuladas realizadas en la modalidad de evaluación continua de la primera oportunidad de evaluación oficial.

El valor de cada respuesta correcta será proporcional al número total de preguntas formuladas; y, se penalizarán tanto las respuestas dejadas en blanco como las respuestas incorrectas.

De detectarse algún intento de copia en dicha prueba de tipo test, el alumnado involucrado será conminado de inmediato a abandonar el examen y su prueba será calificada con 0,0 puntos.

Para aprobar la materia en esta evaluación final de la primera oportunidad oficial de evaluación el alumnado deberá obtener un mínimo de 5,0 puntos en la prueba de tipo test única de la evaluación final de la materia.

Por acuerdo de la Xunta de Facultade del 05/06/13, en este curso académico 2013-2014, la responsabilidad de fijar la fecha para la realización de la evaluación final de cada materia en la primera oportunidad de evaluación oficial corre a cargo de los docentes de la materia. En este caso en concreto **la fecha inicialmente prevista por los docentes de esta materia para la realización de la prueba de tipo test de la evaluación final de la primera oportunidad de evaluación será el martes 14 de enero de 2014 a las 16:00 horas** (fecha pendiente de confirmación por parte de la coordinación del grado). El aula designada está pendiente todavía de asignación por parte del/ de la vicedecano/a de organización académica de la FFT.

### **3. - SEGUNDA OPORTUNIDAD OFICIAL DE EVALUACIÓN**

El alumnado que se acoja a la segunda oportunidad oficial de evaluación de la materia tendrá que realizar una única prueba de tipo test con un valor máximo de 10,0 puntos en total (el 100% de la nota final).

Dada la especial idiosincrasia de esta materia y los especiales requisitos de hardware y de software que precisa [a priori]; por razones de tiempo, infraestructura y de procedimiento (basicamente) no se exigirá al alumnado que haga ninguna prueba práctica.

Sin embargo, en esta prueba de tipo test, se le va a exigir (entre otras cuestiones) que pruebe que sabría hacerlas si fuese necesario (que sabría utilizar los programas, formatos, procedimientos, metodologías, etc. exigibles para su realización).

Así, pues, las preguntas de esta prueba de tipo test estarán relacionadas, de manera general, con aspectos teóricos y prácticos de la materia; pero, de manera particular, también con las pruebas prácticas de ejecución de tareas reales y/o simuladas realizadas en la modalidad de evaluación continua de la primera oportunidad de evaluación oficial.

El valor de cada respuesta correcta será proporcional al número total de preguntas formuladas; y, se penalizarán tanto las respuestas dejadas en blanco como las respuestas incorrectas.

De detectarse algún intento de copia en dicha prueba de tipo test, el alumnado involucrado será conminado de inmediato a abandonar el examen y su prueba será calificada con 0,0 puntos.

Para aprobar la materia en esta segunda oportunidad oficial de evaluación el alumnado deberá obtener un mínimo de 5,0 puntos en la prueba de tipo test única.

Por acuerdo de la Xunta de Facultade del 05/06/13, en este curso académico 2013-2014, **la responsabilidad de fijar la fecha, hora y aula para la evaluación de cada materia en la segunda oportunidad corre a cargo del vicedecano de organización académica de la FFT. Según consta en el calendario de exámenes para el curso 2013-2014 a día de hoy (18/06/13) la fecha oficial prevista para el examen de la materia es el 11/06/14, a las 16:00 horas, en el aula Newton-9.** Por si hubiese algún cambio en fechas posteriores a la redacción de esta Guía Docente, por favor, consultad el calendario de exámenes en el espacio web de la FFT o en el tablero de la FFT habilitado para ello (que son las plataformas "oficiales" de información).

---

### **Fuentes de información**

Aún así, a continuación mostramos un pequeño repertorio de referencias bibliográficas básicas en soporte papel existentes en el catálogo bibliográfico PERSEO de la Universidade de Vigo (<http://www.perseo.biblioteca.uvigo.es>) que os pueden ayudar a comprender [a priori], de una manera general y a nivel teórico-práctico, los contenidos de esta materia.

#### **TEMA-1:**

Bott, E.; Woody, L. (2007) *Office 2007* (Colección 'La biblia de'; Traducción de Norwich & Barston. Special edition using Microsoft Office 2007. ISBN: 0789735172), Madrid: Anaya Multimedia, ISBN: 978-84-415-2223-7 [Signatura PERSEO: "FFT 681.3 BOT bib"; 3 ejemplares en la FFT].

#### **Internet y aplicaciones web**

- Corpas, G.; Varela, M. J. (2003) *Entornos informáticos de la traducción profesional: las memorias de traducción*. Granada: Atrio, ISBN: 84-961-0115-0 [Signatura PERSEO: [FFT 82.03 ENT inf]; 4 ejemplares].
- Cevoli, M.; Alasia, S. (2012) *Guida completa a OmegaT: techniche, trucchi e consigli per traduttori e project manager*.

---

## **Recomendaciones**

### **Asignaturas que continúan el temario**

Herramientas para la traducción e a interpretación V: Informática avanzada/V01G230V01931  
Traducción medios audiovisuales idioma 1: Francés-Español/V01G230V01925  
Traducción medios audiovisuales idioma 1: Francés-Gallego/V01G230V01924  
Traducción medios audiovisuales idioma 1: Inglés-Español/V01G230V01923  
Traducción medios audiovisuales idioma 1: Inglés-Gallego/V01G230V01922

---

### **Otros comentarios**

1) Esta materia proporciona la adquisición de conocimientos y destrezas de las herramientas informáticas básicas (hardware y software) de tipo general relacionadas con la traducción.

Para adquirir conocimientos y destrezas en el uso de herramientas informáticas especializadas relacionadas con la traducción, y sobre todo relacionadas con el ámbito de la traducción multimedia (localización y traducción audiovisual), se considera imprescindible cursar las materias de 4º curso del Grado: i) "Herramientas para la traducción y la interpretación V: Informática avanzada" [que consolida y amplía los conocimientos y destrezas de las herramientas informáticas de traducción asistida adquiridos en la materia de 1º curso del Grado; y, además, proporciona una primera aproximación a los conocimientos y destrezas de las herramientas informáticas especializadas empleadas en la traducción multimedia (en el apartado de la localización: de páginas web, software y videojuegos)], y; ii) Alguna de las combinaciones de "Traducción medios audiovisuales" [que proporciona una primera aproximación a los conocimientos y destrezas de las herramientas informáticas especializadas empleadas en la traducción multimedia (en el apartado de la traducción audiovisual: subtítulo, doblaje, voice-over)].

De esta manera se puede conseguir un dominio satisfactorio de los conocimientos y de las destrezas de las principales herramientas informáticas (hardware y software) relacionados con la práctica profesional de la traducción glosados en el listado de competencias del Grao (genéricas y especializadas).

2) Dado que para el desarrollo y la evaluación de la materia se necesitan tanto las horas de trabajo presenciales en el aula informática como las horas de trabajo personal autónomo del alumnado, se considera imprescindible la asistencia del alumnado a las primeras sesiones (3 horas) introductorias de la materia (en el grupo que tenga asignado) con la finalidad de estar informado del funcionamiento de la materia, de los contenidos, de la planificación y metodologías docentes que se van a emplear, de los mecanismos de seguimiento de la docencia, etc. De esta manera el alumnado va a poder contar con la suficiente información para poder decidir la modalidad de evaluación que quiere seguir.

---